



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 561-2022-UNF/CO

Sullana, 07 de noviembre de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 747-2022-UNF-VPAC de fecha 31 de octubre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 03 de noviembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio N° 747-2022-UNF-VPAC, de fecha 31 de octubre de 2022, la Vicepresidencia Académica hace de conocimiento a Presidencia de Comisión Organizadora que, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Sullana, por motivo de celebrar el 111 aniversario de la Provincia Sullana, se remite el Plan de Trabajo denominado Semana Nacional Forestal Piura – 2022 Curso Taller: Gestión de los Servicios Forestales en la Provincia de Sullana, Región Piura - Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera; el cual no requiere de presupuesto. En tal sentido, solicita considerar en Sesión de Comisión Organizadora, con opinión favorable para efectos de aprobación de ser posible.

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 03 de noviembre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

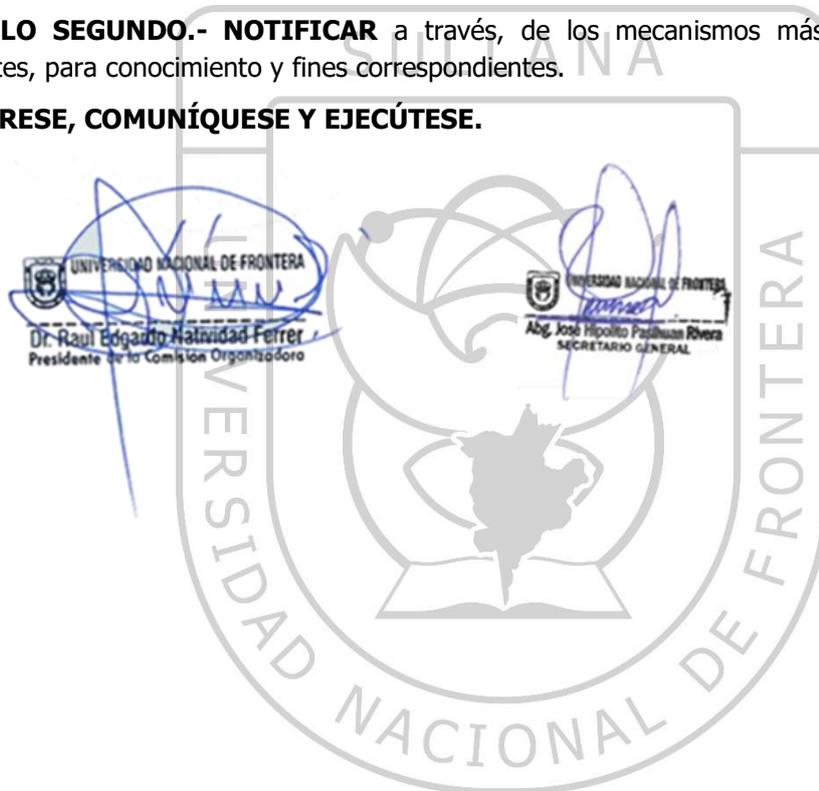
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización del Curso Taller denominado: "Gestión de los Servicios Forestales en la Provincia de Sullana, Región Piura - Octubre 2022", organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, de conformidad con el plan adjunto que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Matuidad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Pazalman Rivera
SECRETARIO GENERAL



PLAN DE TRABAJO

SEMANA NACIONAL FORESTAL

PIURA - 2022

CURSO TALLER: GESTION DE LOS SERVICIOS FORESTALES
EN LA PROVINCIA DE SULLANA, REGION PIURA-OCTUBRE 2022.

**Universidad Nacional de Frontera – Facultad de
Ciencias Económicas y Ambientales-**

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL**



1. TÍTULO DEL PLAN DE TRABAJO:

GESTION DE LOS SERVICIOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE SULLANA, REGION PIURA-OCTUBRE 2022.

2. DATOS DEL DOCENTE(S) RESPONSABLE(S)

- ❖ MG. MARCOS TIMANA ALVAREZ
- ❖ Mg. José Antonio Sánchez Chero.
- ❖ Mg. Franklin Guerrero Campos
- ❖ Mg. Eduardo Sánchez Pacheco
- ❖ Dr. Manuel Jesús Sánchez Chero

3. DESCRIPCION DETALLADA DEL PLAN DE TRABAJO

El desarrollo del presente plan nos permitirá ofrecer exposiciones de diferentes temas de vital importancia referente al manejo forestal de nuestra ciudad. Estará a cargo de los estudiantes de Ingeniería Forestal de la Universidad Nacional de Frontera I y II Ciclo y será dirigida por el director de escuela de Ingeniería Forestal. Este plan se llevará a cabo el 2 (dos) de noviembre por motivo de celebrar el 111 aniversario de nuestra Provincia Sullana, Región Piura

4. DATOS DE UBICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO:

Plaza de Armas de Sullana-Sullana

Lugar y fecha

Vía: Presencial Plaza de armas de Sullana.
Fecha: miércoles 02 de noviembre de 2022

5. OBJETIVO PRINCIPAL

Promover la importancia cultural de la ingeniería forestal que permitirán mejorar la calidad de vida en nuestro entorno social, generando oportunidades económicas sostenibles

6. OBJETIVO ESPECIFICO

- Difundir diferentes tipos de abonos y fertilizantes orgánicos.
- Concientizar sobre la importancia de la reforestación y los impactos negativos que produce la tala ilegal en la Región Piura.



7. EQUIPOS Y/O MATERIALES A UTILIZAR

- Computadora.
- Cámara fotográfica.
- Trípticos.
- Muestras de almacigo.
- Plantones, entre otros.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

#	Actividad	S1	S2	N° HORAS
1	Elaboración y presentación del plan de trabajo	X		4
2	Aprobación del plan de trabajo	X		12
3	Promoción en Redes Sociales y Web UNF	X	X	24
4	Desarrollo de la actividad de responsabilidad social.		X	5

9. PASANTÍA

LUGAR

Plaza de Armas de Sullana

FECHA Y HORA

- Jueves, 03 de noviembre del 2022.
- 9:00 AM